

ORD.: N°___14449___/G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0004985 de

14/08/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a

información.

SANTIAGO, 4 de octubre de 2022

A : GONZALO GONZÁLEZ MELO

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: "Estimados, Les escribo en el contexto de un proyecto de investigación a través del que buscamos caracterizar las trayectorias educativas de políticos relevantes en el país. Para poder concretarlo necesito acceder a la siguiente información para todos los ministros, subsecretarios y jefes de división de su subsecretaría desde 1990 a la fecha: - nombre y/o rut - cargo - período en el cargo - partido político (si corresponde) Desde ya muchas gracias por su ayuda"

En relación con su consulta, se adjunta un archivo Excel denominado "Respuesta_T4985", el cual contienen la información de Ministros y Subsecretarios desde el año 1990 y Jefes de División desde el año 1994.

Cabe señalar que en virtud del principio de divisibilidad reconocido en la letra e), del artículo 11° de la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y en consideración con lo dispuesto en la letra f) del artículo 2°, y por el artículo 4°, ambos de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, se han omitido todos aquellos datos que tienen el carácter de datos personales y sensibles de contexto.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada

la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO MARCELO ARAYA SAN MARTIN Firmado digitalmente por CLAUDIO MARCELO ARAYA SAN MARTIN Fecha: 2022.10.06 16:09:20 -03'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN Subsecretario de Telecomunicaciones

HPA/MTG

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
- Destinatario:

;contacto.transparencia@subtel.gob.cl

- Gabinete Subtel

- Oficina de Partes